

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA.

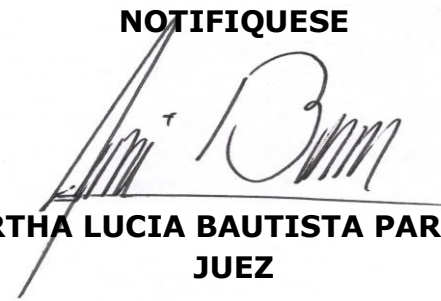
Manizales, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación No. 286

Radicado No. 2018-00438

En atención al memorial arrimado al expediente el día 11 de junio de la presente anualidad por la apoderada de oficio de la parte ejecutante, mediante el que presenta renuncia al poder a ella conferido dentro del presente proceso EJECUTIVO POR ALIMENTOS, promovido por la señora XIMENA PAOLA MORA RODRÍGUEZ madre y representante legal del menor S.H.M., en contra del señor LEONARDO HENAO CORREDOR, permite al Despacho aceptar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZ

JOV